|  |  |
| --- | --- |
| ANEXO 2 | |
| Información académica | |
| Presentación |  |
| Justificación |  |
| Objetivo de la acción de formación |  |
| Ámbito(s) de la ENFC al o los que corresponde. |  |
| Fundamentación. |  |
| Metodología didáctica |  |
| Contenidos, secuencia de actividades a desarrollar y duración. |  |
| Modalidad (presencial, mixta o a distancia), |  |
| Criterios de evaluación formativa y acreditación. |  |
| Bibliografía o fuentes documentales |  |
| Materiales didácticos completos para el desarrollo de la acción de formación. |  |

**Indicaciones para el llenado**

1. **Presentación:**

Es la presentación de la acción de formación y el plan de trabajo, debe tomar en cuenta lo siguiente: Presentar el tema central de la acción de formación, exponer de forma clara el desarrollo y el plan de trabajo de la misma.

1. **Justificación:**

Fundamentar la propuesta formativa a implementar con la problemática educativa o necesidad de formación a la que atiende, y cómo esta se articula con los ámbitos y prioridades de formación. Se deberá hacer referencia a los aspectos que, desde la formación continua, se atenderán para enriquecer o transformar la práctica docente, explicando la relevancia de atender las necesidades de formación identificadas.

Asimismo, se argumentarán las razones por las cuales se pretende implementar esta acción de formación, mencionando su importancia y pertinencia.

1. **Objetivo o propósito**:

Indican lo que se espera logren las maestras y maestros que participen en la acción de formación de acuerdo con su duración. La redacción de éste inicia con un verbo en infinitivo, a fin precisar su alcance con mayor claridad; con ello se determina el “qué”. De manera complementaria, se da respuesta al “para qué”, que explica la finalidad y se termina enunciando el “cómo” se realizará.91 Estrategia Nacional de Formación Continua 2024

1. **Ámbito(s) de la ENFC al o los que corresponde:**

Mencionar cuál o cuáles de los ámbitos formativos fortalece la acción de formación: lenguajes; saberes y pensamiento científico; ética, naturaleza y sociedades; de lo humano y lo comunitario; pedagogía, didáctica, saberes y experiencias; liderazgo educativo y acompañamiento; Nueva Escuela Mexicana: enfoque filosófico y principios del currículo.

1. **Fundamentación:**

Breve explicación de los elementos teórico-conceptuales con base en los que se construye la propuesta.

1. **Metodología**:

Señala detalladamente el procedimiento a seguir para el logro de los objetivos o propósitos de la acción de formación. El planteamiento metodológico debe permitir movilizar los saberes y conocimientos de las y los docentes, a fin de mejorar los aspectos de la práctica docente que fueron determinados después del proceso de problematización.

Es importante que se describa la dinámica de trabajo y forma de organización de acuerdo con la modalidad en que se va a implementar la acción de formación, así como las actividades planeadas. En el caso de las modalidades con un componente virtual, señalarlos mecanismos de acompañamiento al participante (describir cómo será esta dinámica), así como si se implementarán círculos de aprendizaje virtuales y la manera en que se realizarán las actividades en un entorno virtual de aprendizaje. En este sentido, también se deberá mencionar información del LMS o plataforma de aprendizaje a la que tendrá acceso la y el participante y en la que realizará la actividad académica, así como del uso de cualquier otra herramienta u aplicación en Internet, o de la revisión de materiales en video.

Se debe cuidar en todo momento la congruencia entre la modalidad y las actividades a implementar, considerando en todos los casos, actividades que favorezcan el diálogo, la reflexión, y el intercambio de experiencias, saberes y conocimientos entre las y los participantes, desde la perspectiva de la formación situada y la formación para personas adultas.

1. **Contenidos**:

Detallar la estructura y contenido de la acción de formación, mediante las Unidades/Módulos/entre otros, apartado y sub-apartados, indicando el tiempo destinado para abordar cada una. Los contenidos deben mantener coherencia con los objetivos o propósitos establecidos previamente con una secuencia lógica para su abordaje.

1. **Modalidad (presencial, mixta o a distancia)**:

Recomendaciones para su implementación. En cuanto a la modalidad a distancia o mixta, se deberá considerar los establecido en el Anexo II “Referentes para la contratación o convenio que llevan a cabo las Autoridades educativas de los Estados y la Ciudad de México” de la ENFC 2024.

1. **Criterios de evaluación formativa y acreditación**:

Detallar los criterios que la o el participante deberá tomar en cuenta para acreditar la acción de formación. Para ello, es importante considerar que exista:

* 1. Congruencia entre el apartado de Metodología didáctica y el de Criterios de evaluación.
  2. Congruencia entre los criterios de evaluación y la modalidad de implementación.
  3. Claridad en las actividades que serán evaluadas y la ponderación de cada una de ellas, de preferencia estableciendo un porcentaje.
  4. Si se está considerando el desarrollo de algún tipo de proyecto, éste deberá describirse en el apartado de metodología, y en el apartado de evaluación especificar los elementos y valores para su acreditación.
  5. Precisión en el puntaje mínimo para acreditar el programa (se deberá obtener una calificación no menor a 80).
  6. Comunicación con la o el participante para invitarlo a responder el instrumento de valoración de la acción de formación al finalizar la misma.

1. **Bibliografía o fuentes documentales**:

Utilizar el formato APA 7 como referente para redactar las citas y referencias de las fuentes y los documentos escritos, videos y otros materiales consultados. La bibliografía refiere al marco normativo, legal y curricular que se utilizó en el diseño de la acción de formación.

1. **Materiales didácticos completos** **para el desarrollo de la acción de formación**:

Las guías, los manuales y demás materiales didácticos se deben incluir en una liga drive o de alguna plataforma educativa, que contenga todos los materiales de consulta y de apoyo. Para acciones de formación con modalidad a distancia y mixta, que contemplen actividades en línea, además de los materiales didácticos digitales, se incluirá el usuario y la contraseña de la plataforma donde se aloja la propuesta formativa, y tutoriales y/o manual de usuario para la navegación. Para mayor referencia véase el apartado Modalidades de implementación, específicamente página 43 de la ENFC 2024.